

Resolución de Decanato **225 / 2026 - EXA -UNSa**  
 REF EXPL 168-26 Reintegro Bib. Hugo Gianibelli por gastos de inscripción a  
 curso taller " Gestión de Procesos Técnicos en Koha"  
**De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
 21/04/2026

VISTO la Nota 05 / 2026 - EXA dirbib-UNSa con fecha 06 de Abril de 2026 presentada por el Director de Biblioteca a/c Bib. Hugo Gianibelli solicitando ayuda económica para gastos de inscripción del personal de Biblioteca pueda asista al curso-taller "Gestión de Procesos Técnicos en Koha" organizado por la Asociación de Bibliotecarios de Córdoba a realizarse durante los meses de Abril y Mayo del 2026 con modalidad virtual, y;  
 CONSIDERANDO:

Que la participación del personal de Biblioteca tiene el propósito de actualizar conocimientos.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica autoriza la mencionada solicitud e imputa el gasto a las partidas presupuestarias de Capacitación PAU.

Que el Bibl. Hugo Gianibelli presenta Recibo "C" N° 00002-00000957 por un monto de \$ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100) de la Asociación de Bibliotecarios de Córdoba CUIT 30-67757631-2 con domicilio en Aviador Richardson N° 2126 de la ciudad de Villa Adela. Córdoba.

Que los comprobantes presentados cumplen con los requisitos exigidos por la Universidad en materia de Facturación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 RESUELVE**

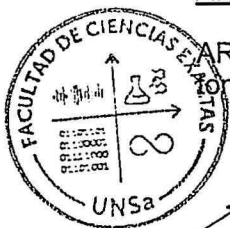
ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados por el Bibl. Hugo Gianibelli ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100).

ARTICULO 2º: Reintegrar al Bibl. Hugo Gianibelli D.N.I N° 18.020.702 la suma total de \$35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.014.11.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 .....\$35.000,00  
 TOTAL..... \$35.000,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES  
 Director Gral. Adm. Económico  
 Facultad de Ciencias-Exactas - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa